



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION DE GERENCIA N° 411 -2023-MDF-GM

FRIAS, 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

VISTO:

El **INFORME N°028-2023-CONSORCIO JC & VCR/J.S** emitido por el Ing. Dante Pariahuache Calle jefe encargado de la Supervisión de la Obra, el **INFORME N°001-2023-CONSORCIO JC & VCR/J.S**, la **CARTA N°042-SUP-OBRA02-2023-CONSORCIO JC & VCR/RC** de fecha **29/08/2023** emitido por el **CONSORCIO SUPERVISOR JC & VCR**, y el **INFORME N°1112-2023-W.J.P. Z/MDF-SGIDUR**, de fecha **13/09/2023** del Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, mediante el cual emite su opinión favorable y solicita la Resolución de Aprobación de imprimación asfáltica (css-1, css-1h) de la Obra: **"REHABILITACIÓN DE 24.36 KM DE CAMINO VECINAL (PI - 780) EMP.PI-708 (FRIAS) - EL BRONCE - TUCAQUE - LIMÓN - HUASIPE - PAMPA RAMADA - PLATANAL ALTO - EMP.PI-780 (CHILLIQUE), DISTRITO DE FRÍAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CÓDIGO ARCC 7149"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en adelante "LOM", señala que las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local, y estas tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia: precisando que la autonomía de las Municipios radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 168-2022-MDF-GM**, de fecha 26 de mayo del 2022, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"REHABILITACIÓN DE 24.36 KM DE CAMINO VECINAL (PI - 780) EMP.PI-708 (FRIAS) - EL BRONCE - TUCAQUE - LIMÓN - HUASIPE - PAMPA RAMADA - PLATANAL ALTO - EMP.PI-780 (CHILLIQUE), DISTRITO DE FRÍAS - PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CÓDIGO ARCC 7149"**; con un valor referencial ascendente a **S/. 16'777,433.67 (Dieciséis Millones Setecientos Setenta Y Siete Mil Cuatrocientos Treinta Y Tres Con 67/100 Soles)**, incluye Ejecución y Supervisión de obra, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria por Administración Indirecta - Contrata, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios.

Que, con fecha 26 de octubre del 2022 se celebró el **CONTRATO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 001-2022-MDF-CS/ I CONVOCATORIA** entre la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS Y EL CONSORCIO EL BRONCE**, conformado por las empresas **TRANSPORTES Y NEGOCIOS GENERALES REYNA DEL CISNE EIRL, NEGOCIOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES YELSINN EIRL Y LUIS FRANCISCO ARRIETA NIÑO**, por el monto total de **S/. 16,288,770.55 (Dieciséis Millones Doscientos Ochenta Y Ocho Mil Setecientos Setenta Con 55/100 Soles)**, que incluye todos los impuestos de la Ley, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios.

Que, con fecha 21 de noviembre del 2022 se da Inicio a la ejecución de la **OBRA: "REHABILITACIÓN DE 24.36 KM DE CAMINO VECINAL (PI - 780) EMP.PI-708 (FRIAS) - EL BRONCE - TUCAQUE - LIMÓN - HUASIPE - PAMPA RAMADA - PLATANAL ALTO - EMP.PI-780 (CHILLIQUE), DISTRITO DE FRÍAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CÓDIGO ARCC 7149"**.

Que mediante **INFORME N°028-2023-CONSORCIO JC & VCR/J.S** el Ing. Dante Pariahuache Calle jefe encargado de la Supervisión eleva la consulta referente a imprimación asfáltica (css-1, css-1h) de curado lento para utilizar la aplicación de su equivalente, debido a que la imprimación asfáltica de curado lento considerada en el expediente técnico es imposible su utilización debido a que no se podría cerrar la vía en su totalidad ya que el tránsito en la zona



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

es continuo, por lo que se sugiere la utilización de su equivalente como es la emulsión asfáltica cuya mezcla es de MC-30 con RC-250.

Que, mediante **CARTA N°042-SUP-OBRA02-2023-CONSORCIO JC & VCR/RC** de fecha **29/08/2023** emitido por el **CONSORCIO SUPERVISOR JC & VCR**, a través de su Representante Común el Sr. Jorge Antonio Neira Timoteo alcanza la consulta a imprimación asfáltica (css-1. Css-1h) de curado lento para utilizar la aplicación de su equivalente de la obra: **"REHABILITACIÓN DE 24.36 KM DE CAMINO VECINAL (PI - 780) EMP.PI-708 (FRÍAS) - EL BRONCE - TUCAQUE - LIMÓN - HUASIPE - PAMPA RAMADA - PLATANAL ALTO - EMP.PI-780 (CHILILIQUE), DISTRITO DE FRÍAS - PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CÓDIGO ARCC 7149"**.

Que mediante **INFORME N° 1112-2023-W.J.P.Z/MDF-SGIDUR** de fecha 13 de septiembre del 2023, el Ing. Walter Javier Patiño Zurita, Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, emite su opinión favorable y solicita la aprobación mediante acto resolutivo **LA APROBACION DE IMPRIMACION ASFALTICA (css-1, css-1h)**.

Que en el inc. 20 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que; "El Alcalde tiene la atribución de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal".

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 009-2023-MDF-A**, de fecha 03 de Enero del 2023, Delega atribuciones administrativas que correspondan al Alcalde, en el Gerente Municipal donde establece en su Artículo Primero "Aprobar y Firmar Resoluciones de la Gerencia Municipal que resuelvan asuntos administrativos (...)"; por lo que;

SE RESUELVE:

- ✓ **ARTICULO PRIMERO: APROBAR, LA IMPRIMACION ASFALTICA (css-1, css-1h) DE OBRA: "REHABILITACIÓN DE 24.36 KM DE CAMINO VECINAL (PI - 780) EMP.PI-708 (FRÍAS) - EL BRONCE - TUCAQUE - LIMÓN - HUASIPE - PAMPA RAMADA - PLATANAL ALTO - EMP.PI-780 (CHILILIQUE), DISTRITO DE FRÍAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CÓDIGO ARCC 7149"**.
- ✓ **ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE**, el presente acto resolutivo al interesado y a los órganos competentes de la Municipalidad Distrital de Frías, para su cumplimiento conforme a la Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

c.c.
Arch/CrCr

Municipalidad Distrital de Frías

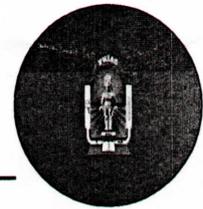
CPC. Manuel Jesús Jiménez Valencia
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS

SGIDUR

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



INFORME N° 1112 – 2023 - W.J.P. Z/MDF - SGIDUR.

A : C.P.C MANUEL JESUS JIMENEZ VALENCIA.
Gerente de la Municipalidad Distrital de Frías.

DE : ING. WALTER JAVIER PATIÑO ZURITA.
Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural.

ASUNTO : OPINION FAVORABLE Y SOLICITUD DE RESOLUCION DE APROBACION DE
IMPRIMACION ASFALTICA (css-1, css - 1h).

REFERENCIA : a). OBRA: "REHABILITACIÓN DE 24.36 KM DE CAMINO VECINAL (PI - 780)
EMP.PI-708 (FRÍAS) - EL BRONCE - TUCAQUE - LIMÓN - HUASIPE -
PAMPA RAMADA - PLATANAL ALTO – EMP.PI-780 (CHILILIQUE),
DISTRITO DE FRÍAS - PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE
PIURA, CON CÓDIGO ARCC 7149".
b). INFORME N°028-2023-CONSORCIO JC & VCR/J.S
c). CARTA N°042-SUP-OBRA02-2023-CONSORCIOJC &VCR/RC.

FECHA : Miercoles, 13 de Septiembre del 2023.



Por el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

Que mediante **INFORME N°028-2023-CONSORCIO JC & VCR/J.S** el Ing. Dánte Pariahuache Calle jefe encargado de la Supervisión eleva la consulta referente a imprimación asfáltica (css-1, css-1h) de curado lento para utilizar la aplicación de su equivalente, debido a que la imprimación asfáltica de curado lento considerada en el expediente técnico es imposible su utilización debido a que no se podría cerrar la vía en su totalidad ya que el transito en la zona es continuo, por lo que se sugiere la utilización de su equivalente como es la emulsión asfáltica cuya mezcla es de MC-30 con RC-250.

Que, mediante **CARTA N°042-SUP-OBRA02-2023-CONSORCIOJC &VCR/RC** de fecha **29/08/2023** emitido por el **CONSORCIO SUPERVISOR JC & VCR**, a través de su Representante Común el Sr. Jorge Antonio Neira Timoteo alcanza la consulta a imprimación asfáltica (css-1. Css-1h) de curado lento para utilizar la aplicación de su equivalente de la obra: "REHABILITACIÓN DE 24.36 KM DE CAMINO VECINAL (PI - 780) EMP.PI-708 (FRÍAS) - EL BRONCE - TUCAQUE - LIMÓN - HUASIPE - PAMPA RAMADA - PLATANAL ALTO – EMP.PI-780 (CHILILIQUE), DISTRITO DE FRÍAS - PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CÓDIGO ARCC 7149".

Por lo anteriormente expuesto esta Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural emite su opinión favorable y solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la imprimación asfáltica (css-1, css-1h), bajo aprobación de la Supervisión.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS
Ing. Walter Javier Patiño Zurita
(e) SGIDUR

C.C.ARCHIVO.
W.J.P.Z

Piura, 29 de agosto de 2023

CARTA Nº 042 SUP-OBRA02-2023-CONSORCIO JC&VCR/RC

Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS

ATENCIÓN : SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

ASUNTO : ACERCA DE CONSULTA A IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA (css-1, css-1h) DE CURADO LENTO PARA UTILIZAR LA APLICACIÓN DE SU EQUIVALENTE.

**REFERENCIA : a) CONTRATO Nº 012-2022-MDF OBRA: REHABILITACIÓN DE 24.36 KM DE CAMINO VECINAL (PI-780) EMP. PI-708 (FRÍAS) - EL BRONCE - TUCAQUE - LIMÓN - HUASIPE - PAMPA RAMADA - PLATANAL ALTO - EMP. PI-780 (CHILIQUE), DISTRITO DE FRÍAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA
b) INFORME Nº 028-2023-CONSORCIO JC & VCR/J.S.**

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente y como supervisor de la obra de la referencia a), le comunico q el Ing. Dante Pariahuache Calle Jefe de Supervisión, en el documento b) de la referencia, solicita absolución de consulta planteada por el Residente de Obra, referente imprimación asfáltica (css-1, css-1h) de curado lento para utilizar la aplicación de su equivalente..

Por lo tanto, se presenta la documentación correspondiente a la Municipalidad Distrital de Frías para su revisión, evaluación y trámite correspondiente.

Sin otro particular, me despido reiterando mis sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,



CONSORCIO JC&VCR
Jorge A. Neira Timoteo
Representante Común



JEFE DE SUPERVISION DE OBRA

"REHABILITACION DE 24.36 KM DE CAMINO VECINAL (PI-780) EMP. PI-708 (FRIAS) - EL BRONCE - TUCAQUE - LIMON - HUASIPE - PAMPA RAMADA - PLATANAL ALTO - EMP. PI-780 (CHILILIQUE), DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CODIGO ARCC 7149. CUI N°2453523.

INFORME TECNICO

I.- ANTECEDENTES

La Municipalidad Distrital de Frías con la finalidad de coadyuvar a la cristalización del proyecto, elaboro y aprobó el Expediente Técnico mediante RESOLUCION GERENCIAL N° 168-2022-MDF-GM, con precios vigentes al mes de abril del 2022, el que se describe:

Obra: "REHABILITACION DE 24.36 KM DE CAMINO VECINAL (PI-780) EMP. PI-708 (FRIAS) - EL BRONCE - TUCAQUE - LIMON - HUASIPE - PAMPA RAMADA - PLATANAL ALTO - EMP. PI-780 (CHILILIQUE), DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CODIGO ARCC 7149. CUI N°2453523, dicha carretera se encuentra ubicada en las localidades de FRIAS - EL BRONCE - TUCAQUE - LIMON - HUASIPE - PAMPA RAMADA - PLATANAL ALTO - EMP. PI-780 (CHILILIQUE), Distrito de Frías, Provincia de Ayabaca, Departamento de Piura.

El camino rural EMP. PI-708 (FRIAS) - EL BRONCE - TUCAQUE - LIMON - HUASIPE - PAMPA RAMADA - PLATANAL ALTO - EMP. PI-780 (CHILILIQUE), tiene un costo de ejecución de **S/. 16'288,770.55**, contempla la rehabilitación de **24,358.00** metros lineales de camino rural, los cuales fueron afectados por las altas precipitaciones pluviales ocurridas en el año **2017** en el contexto del Fenómeno El Niño que afectó el norte peruano.

Mediante el **Procedimiento de Contratación Publica Especial N° 001-2022-MDF-CS / I CONVOCATORIA**, obtuvo la buena Pro el Contratista **CONSORCIO EL BRONCE** (Integrado por: TRANSPORTES Y NEGOCIOS GENERALES REYNA DEL CISNE EIRL (48%); NEGOCIOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES YELSINN E.I.R.L. (02%) Y LUIS FRANCISCO ARRIETA NIÑO (50%)), con fecha **26 de octubre del 2022** se firmó el CONTRATO N° 011-2022-MDF, siendo su **Representante Común** el Sr. **Yelsin Marchena Aguilar** y teniendo como Residente de Obra al Ing. **Cesar Homero Alvarado Torres con CIP N° 89774**.

Mediante el **Procedimiento de Contratación Publica Especial N° 002-2022-MDF-CS / I CONVOCATORIA**, obtuvo la buen Pro el Consultor de Obra **CONSORCIO JC & VCR** (Integrado por: JC PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.C. Y CALLE RENTERIA VICTOR AUGUSTO), con fecha **14 de noviembre del 2022**, se firmó el CONTRATO N° 012-2022-MDF, siendo su Representante Común el Sr. **Jorge Antonio Neira Timoteo** y teniendo como Jefe de Supervisión de Obra al Ing. **Dante Pariahuache Calle, con CIP N° 146422**.

Con fecha **17 de noviembre del 2022**, se realizó la Entrega de Terreno.

Con fecha **21 de noviembre del 2022**, se da inicio a la ejecución de los trabajos, acto que se plasmó en el **Acta de Inicio de Obra** por parte de la Entidad, Supervisión de la Obra y El Contratista.

Con fecha **20 de diciembre del 2022**, se reunieron los representantes de La Entidad, Supervisión y El Contratista con la finalidad de llevar a cabo la **SUSPENSION DE PLAZO CONTRACTUAL N° 01** por motivo de las precipitaciones pluviales en la zona.

JEFE DE SUPERVISION DE OBRA

"REHABILITACION DE 24.36 KM DE CAMINO VECINAL (PI-780) EMP. PI-708 (FRIAS) - EL BRONCE - TUCAQUE - LIMON - HUASIPE - PAMPA RAMADA - PLATANAL ALTO - EMP. PI-780 (CHILILIQUE), DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CODIGO ARCC 7149. CUI N°2453523.

por lo que se firma el **Acta de Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra N° 01**, a partir del 21 de diciembre de 2022.

Con fecha 14 de febrero del 2023, se procede a firmar el Acta de Reinicio de Plazo N° 01, en la que se indica que a partir del 14 de febrero del 2023 se retoman los trabajos en obra.

Con fecha 24 de febrero del 2023, se procede a firmar el Acta de Suspensión de Plazo N° 02, en la que se indica que a partir del 25 de febrero del 2023 queda suspendido el plazo contractual de obra.

II.- DATOS PRINCIPALES DE OBRA

OBRA: "REHABILITACION DE 24.36 KM DE CAMINO VECINAL (PI-780) EMP. PI-708 (FRIAS) - EL BRONCE - TUCAQUE - LIMON - HUASIPE - PAMPA RAMADA - PLATANAL ALTO - EMP. PI-780 (CHILILIQUE), DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CODIGO ARCC 7149. CUI N°2453523

UBICACIÓN :

Departamento : PIURA
Provincia : AYABACA
Distrito : FRIAS

PROCESO DE SELECCIÓN : ROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 001-2022-MDF-CS / I CONVOCATORIA - BASES INTEGRADAS

CONTRATISTA : CONSORCIO EL BRONCE

CONTRATO : CONTRATO N° 011-2022-MDF

SUPERVISION : CONSORCIO JC & VCR

JEFE DE SUPERVISION : ING. DANTE PARIAHUACHE CALLE

RESIDENTE DE OBRA : ING. CESAR HOMERO ALVARADO TORRES

PLAZO DE EJECUCION : 150 DIAS CALENDARIO

VALOR REFERENCIAL : S/. 16'288,770.55 (abril de 2022)

PRESUPUESTO DE OBRA : S/. 16'288,770.55

ENTREGA DE TERRENO : 17 DE NOVIEMBRE DEL 2022

ADELANTO DIRECTO : NO HUBO

ADELANTO DE MATERIALES : NO HUBO

INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL : 21 DE NOVIEMBRE DEL 2022


Dante Pariahuache Calle
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 146422

JEFE DE SUPERVISION DE OBRA

"REHABILITACION DE 24.36 KM DE CAMINO VECINAL (PI-780) EMP. PI-708 (FRIAS) - EL BRONCE - TUCAQUE - LIMON - HUASIPE - PAMPA RAMADA - PLATANAL ALTO - EMP. PI-780 (CHILILIQUE), DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CODIGO ARCC 7149. CUI N°2453523.

TERMINO DEL PLAZO CONTRACTUAL : 19 DE ABRIL DEL 2023

SUSPENSION DE PLAZO CONTRACTUAL DE EJECUCION N° 01: 55 D.C.

INICIO DE SUSPENSION DE PLAZO N° 01: 21 DE DICIEMBRE DEL 2022

TERMINO DE SUSPENSION DE PLAZO N° 01: 13 DE FEBRERO DEL 2023

ACTA DE REINICIO CONTRACTUAL DEL PLAZO DE OBRA N° 01: 14/02/23

NUEVO TERMINO DEL PLAZO CONTRACTUAL : 13 DE JUNIO DEL 2023

INICIO DE SUSPENSION DE PLAZO N° 02: 25 DE FEBRERO DEL 2023

ACTA DE REINICIO CONTRACTUAL DEL PLAZO DE OBRA N° 02: 14/06/23

NUEVO TERMINO DEL PLAZO CONTRACTUAL : 01 DE OCTUBRE DEL 2023

III.- METAS FISICAS DEL PROYECTO

- Mejoramiento y rehabilitación de 24.358 km de camino vecinal Platanal Alto – Frías.
- Mejoramiento de la sub rasante, en una longitud total de 450 m.
- Construcción de 70 badenes de concreto con protección de emboquillados.
- Construcción de 43 pases de agua concreto armado con protección de emboquillados.
- Construcción de 9 muros de contención de concreto armado.
- Conformación de 24, 358 metros lineales de cunetas.
- Protección superficial con slurry seal e=12 mm de 121, 800.00 metros cuadrados de vía.

IV.- OBJETO

El objetivo del presente informe es elevar a La Entidad, la consulta formulada por la Residencia de la ejecución de Obra denominada: "REHABILITACION DE 24.36 KM DE CAMINO VECINAL (PI-780) EMP. PI-708 (FRIAS) - EL BRONCE - TUCAQUE - LIMON - HUASIPE - PAMPA RAMADA - PLATANAL ALTO - EMP. PI-780 (CHILILIQUE), DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CODIGO ARCC 7149. CUI N°2453523, consulta formulada en el CUADERNO DE OBRA FISICO mediante el asiento N° 108 de fecha 24 de agosto del 2023, las mismas que en el marco legal corresponden a consultas sobre ocurrencia en obra; según lo define el artículo 193° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, Normatividad Contractual.

V.- BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OCURRENCIAS EN OBRA

Mediante anotaciones de Cuaderno de Obra ASIENTOS N° 108 y N° 109 de fecha 24/08/23 y 26/08/23, el Residente informa que en relación a la partida 04.02.02 IMPRIMACION ASFALTICA, con relación al material, emulsiones asfálticas de curado

JEFE DE SUPERVISION DE OBRA

"REHABILITACION DE 24.36 KM DE CAMINO VECINAL (PI-780) EMP. PI-708 (FRIAS) - EL BRONCE - TUCAQUE - LIMON - HUASIPE - PAMPA RAMADA - PLATANAL ALTO - EMP. PI-780 (CHILLIQUE), DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CODIGO ARCC 7149. CUI N°2453523.

lento (css-1, css-1h), por cuanto entre otras limitaciones en relación a las especificaciones técnicas, con relación a su aplicabilidad y funcionamiento para apertura del tráfico, para preceder su autorización para la utilización de su equivalente y en las condiciones físico mecánicas

VI.- DE LA REVISIÓN DE LA NORMATIVA CONTRACTUAL Y DOCUMENTOS PRESENTADOS

6.1 MARCO LEGAL

6.1.1 Generales

- ✓ Contrato de ejecución de obra del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 001-2022-MDF-CS/I CONVOCATORIA
- ✓ Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por la Ley N° 30225 modificada mediante la Ley N° 1444 y el D.S. N° 344-2018-EF, con sus respectivas modificaciones.

6.1.2 Especificas

- ✓ Artículo 192° y 193° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

6.2 ASIENTOS DE CUADERNO DE OBRA POR PARTE DEL RESIDENTE

6.2.1 ASIENTO DE CUADERNO DE OBRA N° 108 y 108

Por parte de la Residencia de Obra, se cuenta con el asiento de CUADERNO DE OBRA N° 108, de fecha 24 de agosto del 2023, el mismo que se adjuntan al final de este informe.

Por parte de esta Jefatura parte de Supervisión, se cuenta con el asiento de CUADERNO DE OBRA N° 109, de fecha 26 de agosto del 2023, el mismo que se adjuntan al final de este informe.

VII.- CONSULTA Y PROPUESTA DE SOLUCION

Para poder realizar el análisis de la consulta planteada en las anotaciones del asiento n° 108 del residente de obra, previamente precisamos que las mismas que se desarrollan a continuación:

CONSULTA DE OBRA: el Residente informa que en relación a la partida 04.02.02 imprimación asfáltica, con relación al material, emulsiones asfálticas de curado lento (css-1, css-1h), por cuanto entre otras limitaciones en relación a las especificaciones técnicas, con relación a su aplicabilidad y funcionamiento para apertura del tráfico, para preceder su autorización para la utilización de su equivalente y en las condiciones físico mecánicas

JEFE DE SUPERVISION DE OBRA
" REHABILITACION DE 24.36 KM DE CAMINO VECINAL (PI-780) EMP. PI-708 (FRIAS) - EL BRONCE - TUCAQUE - LIMON
- HUASIPE - PAMPA RAMADA - PLATANAL ALTO - EMP. PI-780 (CHILILIQUE), DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE
AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CODIGO ARCC 7149. CUI N°2453523.

PANEL FOTOGRAFICO



Fotografia N ° 01: Colocacion de Imprimacion Asfaltica MC-30 con RC-250 en tramo prueba.



Fotografia N ° 02: Imprimacion Asfaltica MC-30 con RC-250 cumple con la penetración solicitada en el expediente técnico de obra aprobado.

JEFE DE SUPERVISION DE OBRA

" REHABILITACION DE 24.36 KM DE CAMINO VECINAL (PI-780) EMP. PI-708 (FRIAS) - EL BRONCE - TUCAQUE - LIMON - HUASIPE - PAMPA RAMADA - PLATANAL ALTO - EMP. PI-780 (CHILLIQUE), DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CODIGO ARCC 7149. CUI N°2453523.

PROPONE: SUGERIR UTILIZAR LA IMPRIMACION ASFALTICA MC-30 CON RC-250 EN LUGAR DE LA IMPRIMACION ASFALTICA (css-1, css-1h) PARA NO RESTRINGUIR EN SU TOTALIDAD EL TRANSITO EN EL TRAMO DE INTERVENCION.

VIII.- CONCLUSIONES

Se solicita la absolución de la consulta planteada el cual deberá ceñirse de acuerdo al reglamento nacional de edificaciones y demás normativas peruanas, así como se deberá respetar los plazos de respuesta establecidos de acuerdo a ley.

IX.- RECOMENDACIONES.

Se recomienda tramitar las siguientes consultas al ingeniero proyectista para absolución de las mismas y/o ser la Entidad quien responda en los plazos que estipula el artículo 193° del Reglamento.



Dante Pariguache Calle
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 146422



JEFE DE SUPERVISION DE OBRA

"REHABILITACION DE 24.36 KM DE CAMINO VECINAL (PI-780) EMP. PI-708 (FRÍAS) - EL BRONCE - TUCAQUE - LIMON - HUASIPE - PAMPA RAMADA - PLATANAL ALTO - EMP. PI-780 (CHILLIQUE), DISTRITO DE FRÍAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CODIGO ARCC 7149. CUI N°2453523.

CUADERNO DE OBRA



25

FECHA: 24/08/23 MODALIDAD: CONTRATA - PRECIOS UNITARIOS
 OBRA: REHABILITACION DE 24.36 KM DE CAMINO VECINAL (PI-780)
 PROYECTO: EMP. PI-708 - PLATANAL ALTO - (FRÍAS) - EL BRONCE - TUCAQUE -
 PROGRAMA: LIMON - EMP. PI-780 (CHILLIQUE), DISTRITO DE FRÍAS.
 ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS

Asiento N° 108.- Del Residente de Obra 24/08/23

Para hacer de conocimiento a la supervisión, que se continúan los trabajos de colocación de material base afirmado $E=0.25m$ en la progresivas KM 13+600 a KM 13+500 de acuerdo a la sección geométrica aprobada cumpliéndose con las características y especificaciones del expediente técnico.

También con relación a la partida 04.02.02 IMPRIMACION ASFALTICA, con relación al material, emulsiones asfálticas de curado lento (CSS-1, CSS-1h), por cuanto entre otras limitaciones en relación a las especificaciones técnicas, con relación a su aplicabilidad y funcionamiento para apertura del tráfico, para proceder su autorización para la utilización de su equivalente y en las condiciones físico mecánicas así también a su regulación de los índices de la Fórmula Polinómica que lo involucra, que mas afecte las partidas de la Ruta Critica del CAO vigente.

CONSORCIO EL BRONCE
 Ing. Cesar Homero Alvarado Torres
 RESIDENTE DE OBRA
 C.I.P. N° 89774

Asiento N° 109, DEL JEFE DE SUPERVISION 26/08/23

SE VERIFICA LA CONTINUIDAD DE LOS TRABAJOS DE COLOCACION DE MATERIAL BASE AFIRMADO $E=0.25M$ EN LAS PROG. 13+500 AL KM 13+400 DE ACUERDO A LA SECCION GEOMETRICA APROBADA CUMPLIENDOSE CON LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS APROBADAS. GN RELACION A LA ANOTACION N° 108 DEL RESIDENTE DEL 24/08/23 CORROBORA LO QUE SEÑALA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS POR CUANTO A LA IMPRIMACION (ver)

CONSORCIO EL BRONCE
 Ing. Cesar Homero Alvarado Torres
 RESIDENTE DE OBRA
 C.I.P. N° 89774

Dante Parianhuache Calle
 INGENIERO CIVIL

Dante Parianhuache Calle
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. N° 146422

JEFE DE SUPERVISION DE OBRA

"REHABILITACION DE 24.36 KM DE CAMINO VECINAL (PI-780) EMP. PI-708 (FRIAS) - EL BRONCE - TUCAQUE - LIMON - HUASIPE - PAMPA RAMADA - PLATANAL ALTO - EMP. PI-780 (CHILILIQUE), DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CODIGO ARCC 7149. CUI N°2453523.

CUADERNO DE OBRA



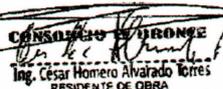
FECHA: 26/08/23 MODALIDAD: CONTRATO. PRECIOS UNITARIOS.
 OBRA: REHABILITACION DE 24.36 KM. DE CAMINO VECINAL (PI-780) EMP.
 PROYECTO: PI-708 - PLATANAL ALTO - (FRIAS) - EL BRONCE - TUCAQUE - LIMON
 PROGRAMA: MON - HUASIPE - EMP. PI-780 (CHILILIQUE), DISTRITO DE FRIAS.
 ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS.

Resolución N° 109, del Jefe de Supervisión 26/08/23
 (Vigencia) ASFALTICA RASADA 04.02.02 CON RELACION AL MATERIAL
 CURSIONES ASFALTICAS DE CURADO LENTO (CS-1, CS-1h) LA
 ALTA DE TRAFICO INDICA UN TIEMPO DE 24 HORAS LO QUE
 TÉCNICAMENTE ES IMPOSIBLE INTERRUPTIR EL TRAFICO EN ESTE
 PERIODO YA QUE EL TRASTO LOCAL ES CONTINUO, TAL COMO SEÑALA
 QUE SE ORDENE DE OTRA APLICACION SE SUGIERE LA UTILIZACION
 MC-30 CON RC-250 TAL COMO SE HA VERIFICADO EN EL TRAMO
 DE REVERA QUE CUMPLE CON LAS MISMAS FUNCIONES DE LA SOLICITA
 CON ESTRUCTURAL ES DECIR PARA RECIBIR LA CARGA DE FAVORECER
 DE IMPERMEABILIZAR Y EVITAR LA DISGREGACION DE LA BASE
 CONSTRUIDA AL CUAL GREGO A LA ENTIDAD LA PRESENTE
 CONSULTA.


 Dante Parahuache Calle
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. N° 146422

Asiento N° 110 - Del Residente de Obra 20/08/23
 Para hacer de conocimiento a la supervisión, que se
 continuan con los trabajos de colocación de material base
 afirmado $e = 0.25 m$ en las progresivas KM 13+500 al
 13+400 de acuerdo a la sección geométrica aprobada
 cumpliéndose con las características y especificaciones
 del Expediente Técnico.


 Ing. César Homero Alvarado Torres
 RESIDENTE DE OBRA
 C.I.P. N° 85774


 Consorcio JC&VCR
 Ing. César Homero Alvarado Torres
 RESIDENTE DE OBRA
 C.I.P. N° 85774


 Dante Parahuache Calle
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. N° 146422


 Dante Parahuache Calle
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. N° 146422